



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

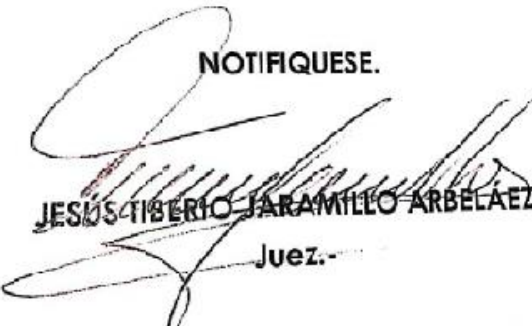
Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

050013110002201900783 00

En atención a la solicitud de acceso al expediente digital, allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, se accede a lo peticionado; en consecuencia, se ordena la remisión del link del proceso digital a la dirección electrónica del togado.

Ahora bien, se agrega al expediente la constancia de citación para la diligencia de notificación personal aportada, para los fines que sean pertinentes.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-